

**Acta 47-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 10 diez de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- V. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
  - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar y suscribir el compromiso de incorporación del municipio al programa de entornos y comunidades saludables.
  - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebración de convenio con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la conformación de la Brigada contra Incendios Forestales.
  - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombramiento del Juez Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- VI. Asuntos Generales.

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

### **III.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el número tres de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

### **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cuatro de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

## V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar y suscribir el compromiso de incorporación del municipio al programa de entornos y comunidades saludables.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la voz la múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Buenos días, aquí queremos incorporar a nuestro municipio a la promoción de programas saludables y aparte de eso ejecutar todo lo necesario para que nuestro entorno esté saludable, y lo único que pedimos no es monetario sino en especie, que es otorgar espacios, ambulancias, vehículos para atender a las comunidades, papelería, más aparte también el espacio para poner el camión de esterilización de perros, y que nos presten vehículos para las campañas de vacunación antirrábica y vacunaciones para los niños, es la única ayuda que nosotros pedimos, y quiero que me aprueben para que sea un entorno saludable nuestro municipio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #203-2015/2018**

**Primero.-** Se aprueba por el H. Ayuntamiento, se incorpore al municipio dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, así como nuestra participación en la elaboración y ejecución del Programa de Promoción de la Salud trabajando en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

**Segundo.-** Se aprueba colaborar en la medida de las posibilidades con:

- Toldos para las ferias de salud;
- Ambulancia en caso necesario;
- Apoyo del grupo de brigada;
- Apoyo de electricidad para el trabajo de mastografía cuando viene el camión;
- Apoyo de vehículos para campañas de vacunación y atención de personas en las Rancherías y cuando se requiere.
- Perifoneo
- Copias fotostáticas de material que se requiera y volantes.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebración de convenio con la Secretaría del Medio ambiente y desarrollo territorial para la conformación de la Brigada contra Incendios Forestales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Esta iniciativa es para que se conforme desde ya la brigada, ya que ha habido varios incendios, y se quiere prevenir, y los que vayan surgiendo pues apagarlos, como se sabe va a ser un año seco creo que no ha habido las famosas cabañuelas, y se espera la temporada de lluvias que va a entrar más tarde, así que les pido su voto favorable para evitar este tipo de situaciones”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lupita ¿si conoces a los brigadistas?”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Algunos”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Si me gustaría un detalle, que tu como comisionada los reunieras, aunque no sea con los regidores, para que tú les des al importancia, y la idea psicológica de lo que tienen de responsabilidad, porque muchas de las veces, y no hablo mal de nadie, son muchachos que se ocupan nada más de forma eventual, y cuando se van a necesitar en algún incendio, pues se les habla, más que nada que estén alerta con sus teléfonos, o que estén alerta con un mensaje, y detalles que se te ocurran a ti para que los tengas controlados, que te pusieras de acuerdo con la dirección para que tú les des las indicaciones tendientes y necesarias para poder ejecutar este trabajo que es bien importante, tú ya lo mencionaste que no ha habido cabañuelas y a lo mejor ni va a haber, y se acercan problemas graves, sabemos del cerro y de los árboles que hay en la zona baja y en la zona alta, entonces sí para que se enteren de eso, a mi si se me hace bien importante, porque si lo dejamos vago pues para que les platico, pero cuando vean que la ejecución de la iniciativa acordada, agendada, ordenada y publicada, esté atrás quien la puso y la va a ejecutar, se sienten con responsabilidad, esa es una opinión que yo tengo".

En uso de la voz el Múnice José Avelino Orozco Contreras comentó "Solamente para complementar a cerca de esto, yo siento que es conveniente lanzar un programa de concientización ciudadana para evitar un poco los incendios que son provocados por negligencia y a veces por travesuras, pero si podemos también perifonear antes de que se venga este tiempo que es muy propicio para los incendios, yo pienso que hablando con la ciudadanía, y hasta la iglesia que nos ayude para que la gente tome conciencia, y para que los ciudadanos que andan de tránsito por el cerro, tengan cuidado de no lanzar cigarrillos y todo ese tipo, yo pienso que eso también nos ayudaría mucho".

En uso de la voz el Múnice José de Jesús Campos García comentó "Que bien que ojalá se autorice esta brigada, pero no es nada más autorizar que se contraten doce personas, es estar al pendiente Lupita como Regidora, de que sí esté funcionando, en la temporada pasada me tocaba ver doce personas arriba de una pick up, una camioneta, con una cisterna con agua y con las llantas deplorables, entonces pido que al momento que se autorice estas doce personas, también se les proporcione, la comisión de mejoramiento y de protección civil, las herramientas necesarias como menciona aquí, que sea verídico y que no quede, hacer la solicitud correspondiente a la instancia correspondiente en el municipio y duren hasta dos o tres semanas para autorizar un neumático, cuando los neumáticos el año pasado se les miraban el alambrado, es un peligro llevar a estas doce personas arriba de un vehículo que no está en funcionamiento".

En uso de la voz el Múnice José Luis Ramírez Orozco comentó "Eso que dijo el presidente se me hace interesante, que si se ejecute como debe de ser, ya se está erogando un recurso, que de veras lo apliquen, ojalá también nos hagan llegar a todos los regidores presidente, el teléfono del encargado de la brigada, porque a veces se necesita y en su momento rápido se atiendan las emergencias, este será un año muy seco".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múlices, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #204-2015/2018**

**Primero.-** Se aprueba firmar Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y el Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo para llevar a cabo actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y control de incendios forestales.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que a nombre del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, suscriban el instrumento jurídico mencionado.

**Tercero.-** Se autoriza erogar de Hacienda Municipal de la partida 122 (Sueldo Base al Personal Eventual), la cantidad de \$43,103.76 (Cuarenta y tres mil ciento tres pesos 76/100 M.N.) mensuales para los 12 brigadistas que corresponde a \$3,591.98 (Tres mil quinientos noventa y un pesos 98/100 M.N.) mensuales para cada uno, durante el periodo comprendido del 15 de Febrero al 30 de Junio del 2017.

**Cuarto.-** La brigada contra incendios, estará administrativamente bajo la supervisión de la Dirección de Ecología en la coordinación con el Departamento de Protección Civil de este Gobierno Municipal.

**Quinto.-** Se autoriza proporcionar las herramientas y equipo que las comisiones de Protección y Mejoramiento al Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable y Protección Civil consideren necesarias.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombramiento del Juez Municipal del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Es sabido de todos ustedes, no oficial pero sí extraoficial, que la licenciada María Asunción Arias López renunció a su cargo por motivos personales, no hubo ninguna separación laboral por conflicto, al contrario llegamos a un arreglo y se separó del cargo, con toda prontitud nosotros nos dimos a la tarea de llevar a cabo la lectura del reglamento interno de ayuntamiento y la ley del Estado para poder convocar a las personas que tengan interés para poder llevar a cabo el desempeño de esta función, es una función pública muy desgastante la verdad, entonces si les pido que sean conscientes ustedes al momento de emitir su voto, no se trata de colores, se trata de llevar a cabo un trabajo practico, lejos de ser rígido al aplicar la norma, se trata de que sea alguien que lleve a cabo el convenio en los conflictos que se susciten para dar solución a los mismos, ahorita con el nuevo sistema penal acusatorio se trata de que haya reparación del daño, y por eso les digo que vean su voto muy bien para que sea la persona que mejor pueda servir al municipio".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes se sometió a votación ésta iniciativa como lo marca la ley, esta fue por cedula, y derivado de la misma; con 11 once votos a favor de la Lic. Ana Delia Zúñiga Ángel, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #205-2015/2018**

**Primero.-** Se aprueba el nombramiento de la Lic. Ana Delia Zúñiga Ángel, como Juez Municipal del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**Segundo.-** Expídase el nombramiento respectivo.

---

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

En el número seis de asuntos generales no se registró ninguno para esta sesión, por lo que se dio por desahogado el punto y;

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:00 nueve horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 47-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 10 diez de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.